

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 15/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 15/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidatura admitida:

REFERENCIA
15-2025-67c5cfbf885d5

Candidaturas excluidas: por no poseer el “*Curso de operador/a de instalaciones de radiodiagnóstico*”

REFERENCIA
15-2025-67cf0893ef696
15-2025-67bee83be3bad
15-2025-67d0a67f84561

Candidatura excluida: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: “*Grado en Nutrición Humana y Dietética de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)*” ni poseer el “*Curso de operador/a de instalaciones de radiodiagnóstico*”

REFERENCIA
15-2025-67d072c2c84e4

Fecha de publicación a efectos de plazos: 13 de marzo de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.